



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

1053 21 JUN 2017

CIRCULAR 000186

PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación

ASUNTO: INFORMACION REPORTE ACCIDENTES DE ORIGEN LABORAL

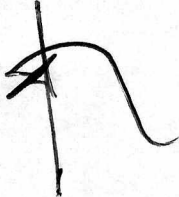
Con base en lo relacionado en el asunto, de la manera más atenta nos permitimos comunicar lo siguiente, respecto al procedimiento establecido para informar y radicar los accidentes de trabajo, así:

1. Llamar a la línea efectiva Colmena 018000919767 o al 2621162. Allí comenta que sufrió un accidente de trabajo y le piden algunos datos; le asignan un código y le informan en que IPS o EPS lo atienden, esto en cuanto para la atención del evento.
2. Después de ser atendido (a), en la IPS, EPS, debe reclamar la Historia Clínica o Epicrisis de la atención, luego llamar nuevamente a Colmena Seguros para que le autoricen los medicamentos, atención por consulta especializada entre otros procedimientos.
3. Después de realizar lo estipulado anteriormente, debe ser reportado ante la Secretaría de Educación (área de Seguridad y Salud en el Trabajo), con el fin de legalizarlo vía web ante Colmena Seguros. Este reporte debe ser en un término máximo de 24 horas hábiles.

Por lo anterior solicitamos que los procedimientos en lo relacionado a salud y seguridad en el trabajo, se realicen en los términos estipulados por la normatividad vigente.

Cordial Saludo,


LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación

Revisó: Luis Alejandro Angel Tarquino, Director Administrativo y Financiero 

Proyecto: Claudia Rita Ruiz Alvis, Profesional Universitario. 